Barranquilla, 24 de Octubre de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ.
Secretario De Gobierno
Alcaldía De Barranquilla

ASUNTO UN TERCER INFORME DE GESTIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE A 23 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Asesorar para la elaboración de respuestas a los requerimientos presentados por particulares, organizaciones civiles, entidades de control sobre la situación de las personas privadas de la libertad en los centros de rehabilitación.

2. Velar por el correcto manejo digital de la información personal de las personas atendidas en los Centros de Rehabilitación.

3. Monitorear e interpretar los documentos e informes de seguimiento realizados por otros profesionales sobre el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos por la secretaria en los centros de rehabilitación.

4. Elaborar análisis donde se estudien los fenómenos que afectan el ejercicio efectivo de los derechos de las personas privadas de la libertad y proponer respuestas adaptadas a las necesidades que se puedan atender en los centros de rehabilitación en cabeza del Distrito.

5. Brindar orientación a las personas privadas de la libertad sobre la oferta que se brinda en el Distrito con miras a resolver de manera ágil y sencilla sus inquietudes.

Las actividades realizadas incluyen:

- Realice seguimiento e informe sobre los diferentes requerimientos presentados por diferentes personas durante el mes, sobre diferentes temáticas relacionadas a las personas que se encuentran privadas de la libertad.

- Realice seguimiento de la informacion digital personal de las diferetes personas atentidas en lao diferentes centros de Rehabilitacion con la finalidad de darle el correcto uso de la informacion y velar por el bienestar de los ciudadanos.

- Elaboración de informes en los que se muestra el seguimiento, monitoreo e interpretación sobre los diferentes avances realizados por el programa y que se han visto reflejado en los centros de rehabilitación del Distrito de Barranquilla.

- Realice análisis de los diferentes fenómenos que afectan los derechos de las personas privadas de la libertad en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, entendiendo que toda limitación a los derechos fundamentales de los reclusos debe superar con éxito los requisitos del principio de proporcionalidad. En consecuencia, para que una determinada restricción resulte legítima, será necesario que persiga, bien la resocialización del interno, para la conservación del orden, la disciplina y la convivencia dentro del establecimiento de reclusión.

- Seguimiento mediante orientaciones a las personas privadas de la libertad sobre las diferentes ofertar que ofrece el Distrito para que estos puedan tener más información sobre las actividades que hace el Distrito en miras de su resocialización.

Atentamente,



LAUREANO ANDRES FONTALVO MONTENEGRO
C.C 1.047.350.122 DE SANTO TOMAS, ATLANTICO.